



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Q, catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Verbal- declarativo de pertenencia
Demandante:	Ciro Aldana
Demandado:	Mario Arcila Mejía
Radicado:	630013103002-2020-00055-00
Asunto:	Ordena notificación por aviso

En atención a la citación remitida por la parte actora al demandado de la referencia y que milita en el documento No. 78 del repositorio digital este despacho ordena la notificación por aviso según los requisitos señalados en el artículo 292 del Código General del Proceso.

El apoderado judicial de la parte demandante allegara evidencia de la referida gestión adelantada y de la prueba de entrega de dicho diligenciamiento.

NOTIFÍQUESE,

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

juez

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d70de6d7c92a1777f1f03580576f1aa251d1f5b2b97a8d823b16cac8c9b1c27**

Documento generado en 14/03/2023 10:46:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>